



Notificación uniforme de quejas, aprendizaje de los alumnos Acuerdo Williams y Valenzuela

Esta notificación será colocada con carácter permanente en cada aula y oficina regional de escuelas y programas operados por Riverside County Office of Education (RCOE)

ATENCION: PADRES, TUTORES, MAESTROS Y ALUMNOS DERECHO A QUEJAS, NOTIFICACION PARA EL AULA

De acuerdo con la sección 35186 del Código de Educación de California, se le notifica que:

1. Debe haber suficientes libros de texto y material de enseñanza. Todo alumno, incluyendo al alumno en vías de aprender inglés, debe tener un libro de texto o material didáctico o ambos para usarse en clase y para llevar a casa.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y en buen estado de reparación.
3. No deben haber puestos de maestros vacantes ni maestros asignados incorrectamente. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de suplentes u otros maestros eventuales. El maestro debe contar con el título apropiado para impartir clases, incluyendo la certificación necesaria para enseñar a aprendices del inglés, si están presentes en la clase.

Falta de maestros significa que existe un puesto al cual no se le ha asignado un empleado titulado al comenzar el año o durante todo el año, o si el puesto es para un curso de un semestre, cuando no se asigna a un maestro titulado al comenzar el semestre o durante todo el semestre.

Una asignación incorrecta significa que se asigna a un empleado titulado en un puesto de servicio o enseñanza para el cual no tiene un certificado o credencial legalmente reconocida o cuando se asigna a un empleado titulado en un puesto de servicio o enseñanza para el cual no está legalmente autorizado.

4. A aquellos alumnos, incluyendo aprendices del inglés, quienes para el final del 12° grado no han aprobado una o ambas partes del examen de egreso, se les ofrecerá la oportunidad de recibir una enseñanza intensiva y servicios hasta por dos años consecutivos después de terminar el 12° grado.
5. El formulario para presentar una queja puede obtenerse en la oficina de la escuela, la oficina del distrito o por medio del sitio en el Internet que se indica a continuación: (www.rcoe.us). Puede también imprimirse una copia del formulario del Departamento de Educación del Estado de California del sitio en el Internet que se indica a continuación: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/>.

Si no cree que se está cumpliendo con estos requisitos, puede obtener el formulario del proceso uniforme de quejas Williams/Valenzuela con el administrador de la escuela de su alumno o en la Oficina de programas y servicios estudiantiles: Student Programs and Services, 3939 Thirteenth Street, Riverside, CA 92501.